



LAS CAPACITACIONES SE HAN REALIZADO EN DIVERSOS CONDOMINIOS.

Seremi de Vivienda difunde alcances de la Ley de Copropiedad

En el marco de la implementación de la Ley N°21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, la Seremi de Vivienda en Arica ha desarrollado capacitaciones a condominios, comités de vivienda, además de reuniones con instituciones y contrapartes para identificar los roles institucionales y obligaciones establecidas en los artículos de la ley.

Esta moderniza la vida

en comunidad en edificios y condominios, regula la convivencia, define funciones de administradores y comités, establece derechos y deberes de los copropietarios y crea mecanismos para resolver conflictos.

La seremi de la cartera, Romina Farfás, precisó que, "no solo nos interesa implementar la ley, sino también poder acompañar a las comunidades en su

proceso de organización y que sepan que existen herramientas para fortalecer la gestión de sus condominios, favorecer su correcto funcionamiento, promoviendo entornos más propicios y seguros para las comunidades que habitan bajo el régimen de copropiedad".

Dentro de las principales actualizaciones está la creación del Registro Na-

cional de Administradores que busca regular la actividad de los administradores y asegurar que cumplan con los requisitos legales y técnicos necesarios. El plazo para que las personas estén acreditadas y habilitadas en el nuevo registro finaliza en septiembre de 2025. Para ello, deben hacer el trámite en <https://condominios.minvu.cl/>.